



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0542**
NEUQUÉN, 22 AGO 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 4803-M-2017 y la Orden de Pago N° AC05813/2017, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por \$ 36.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "adquisición de motosierra y herramientas manuales para tareas inherentes a la Secretaría de Servicios Urbanos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 21 de Septiembre de 2017 por el **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

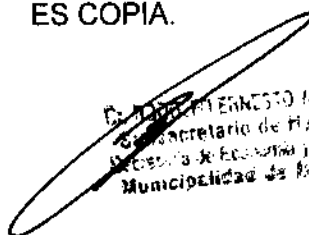
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05813/2017, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00015480 de la firma CASA COSTA de COSTA ADRIAN ALEJANDRO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. ARTAZA


ERNESTO IAFFI
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2198</u>
Fecha <u>31</u> / <u>08</u> / <u>2018</u>